

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 432

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””432) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de octubre de dos mil dieciocho, que se detallan de la manera siguiente:

a) Horas extras, haciendo un total de CINCO MIL QUINIENTOS ONCE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,511.53), según lo detallado a continuación:

N°P	LINEA	DEPARTAMENTO	HORAS US\$	
			ORDI	NOCT
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL	316.12	1.99
1	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL-CONTRATO	18.29	0.00
2	0101010204	DIRECCION DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST)-CONTRATO	156.78	0.00
1	0101010204	PROCESO DE REORDENAMIENTO EN LOS ESPACIOS RECUPERADOS, SEGURIDAD PREVENTIVA EN EL PASEO EL CARMEN Y CUIDO DE PATRIMONIO MUNICIPAL	78.39	0.00
1	010101020406	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO	71.25	0.00
5	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	363.07	0.00
5	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS-CONTRATO	355.49	0.00
5	0101010205	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA-CONTRATO	405.99	74.02
5	010101020502	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	468.86	30.94
1	010101020502	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO	38.68	1.76
1	01010103	DIRECCION GENERAL-CONTRATO	79.84	2.99
1	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION	310.16	0.00
2	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO	153.18	8.54
7	010101030610	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	275.45	0.00
1	010101030610	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO	72.97	0.00
5	0101010309	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	368.71	51.83
1	01010401	DIRECCION FINANCIERA - CONTRATOS	66.45	0.00
7	0303010107	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	500.63	0.00
5	0404010103	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	475.26	0.00
6	0404010106	MANTENIMIENTO VIAL	466.07	33.98
6	0404010109	ALUMBRADO PUBLICO	230.02	33.82
71	TOTAL		5,271.66	239.87

II- Que el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario en su artículo número 1 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario los colaboradores que pertenezcan al nivel operativo,

conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

- III- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario quienes pertenezcan a los otros niveles contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de CINCO MIL QUINIENTOS ONCE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,511.53), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de octubre de 2018.-Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**